

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

### 3635

*ORDEN de 23 de julio de 2025, del consejero de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica, y se da publicidad a su composición íntegra y actualizada.*

La Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica (COVSEDOC) fue creada por el Decreto 38/2012, de 13 de marzo, sobre historia clínica y derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la salud en materia de documentación clínica. Su artículo 22 la configuró como un órgano colegiado adscrito al departamento competente en materia de sanidad, para desempeñar funciones diversas de asesoramiento y de elaboración de instrucciones y recomendaciones en materia de documentación clínica.

La Comisión se integra por un total de once miembros, conforme a las reglas de representación dispuestas en el mencionado precepto. Su nombramiento corresponde a la persona titular del departamento a que se encuentra adscrita, a propuesta del organismo al que representen.

La composición inicial de la Comisión se estableció por la Orden de 29 de junio de 2012, del consejero de Sanidad y Consumo (BOPV n.º 146, de 27 de julio de 2012). Hasta el día de hoy, su composición ha sido objeto de varias modificaciones, habiendo sido la última y actual composición la aprobada por la Orden de 2 de diciembre de 2021, de la consejera de Salud (BOPV n.º 12, de 19 de enero de 2022).

El tiempo transcurrido y las circunstancias personales y organizativas acaecidas durante el mismo hacen preciso modificar parcialmente la composición de la Comisión.

Asimismo, razones de transparencia y seguridad jurídica aconsejan dar publicidad a la composición íntegra y actualizada de la Comisión.

En su virtud,

#### RESUELVO:

Primero.– Modificar la composición de la Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica, mediante la aprobación de los nombramientos y de los correspondientes ceses que se relacionan a continuación:

a) Nombrar a D. José Miguel Barturen Gamboa, en representación del Departamento de Salud del Gobierno Vasco, en sustitución de Dña. June Kortajarena Ambélez.

b) Nombrar a Dña. María Begoña Domínguez Álvarez, en representación del Departamento de Salud del Gobierno Vasco, en sustitución de D. Iñaki Antizar Muerza.

c) Nombrar a D. Koldo Mikel Lizartza Arregui, en representación de los hospitales dependientes de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en sustitución de D. José Julio Peña González.

d) Nombrar a D. Mario Ernesto Jiménez Mercado, en representación de la Atención Primaria dependiente de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en sustitución de D. Enrique Contreras Fuente.

viernes 22 de agosto de 2025

e) Nombrar a Dña. Carmen Salguero Pérez, en representación de la sanidad privada del País Vasco, en sustitución de Dña. Nuria Achaerandio Galdos.

f) Nombrar a D. Manuel Díaz de Corcuera Ruiz de Oña, en representación de la sanidad privada del País Vasco, en sustitución de D. Joseba Vidorreta Gómez.

g) Nombrar a Dña. Oihana Artetxe Arostegi, en representación del servicio Archivo Histórico de Euskadi, dependiente de la Dirección de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal, del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, en calidad de titular, en sustitución de Dña. Miren Josebe Alonso Marigómez.

Nombrar a D. Unai Cuevas Arano, en la citada representación, en calidad de suplente.

h) Nombrar a D. Igor Goirizelaia Ziardegi, especialista en sistemas informáticos, en sustitución de D. Iñigo Armendariz Pérez.

Segundo.– Dar publicidad a la composición íntegra y actualizada de la Comisión:

a) En representación del Departamento de Salud:

D. José Miguel Barturen Gamboa.

Dña. María Begoña Domínguez Álvarez.

b) En representación de la Organización Central de Osakidetza-Servicio vasco de salud:

Dña. María Teresa Madrid Conde.

Dña. Adelina Pérez Alonso.

c) En representación de los hospitales dependientes de Osakidetza-Servicio vasco de salud:

D. Koldo Mikel Lizartza Arregui.

d) En representación de la Atención Primaria dependiente de Osakidetza-Servicio vasco de salud:

D. Mario Ernesto Jiménez Mercado.

e) En representación de la sanidad privada del País Vasco:

D. Nicolás Guerra Zaldua.

Dña. Carmen Salguero Pérez.

D. Manuel Díaz de Corcuera Ruiz de Oña.

f) En representación del servicio Archivo Histórico de Euskadi, del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco:

Titular: Dña. Oihana Artetxe Arostegi.

Suplente: D. Unai Cuevas Arano.

g) Especialista en sistemas informáticos:

D. Igor Goirizelaia Ziardegi.

viernes 22 de agosto de 2025

Tercero.– D. José Miguel Barturen Gamboa y Dña. María Begoña Domínguez Álvarez ejercerán, respectivamente, las funciones de presidente y secretaria de la Comisión.

Su suplencia en casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida tal ejercicio, será desempeñada, respectivamente, por Dña. Izaskun Egiluz Ibarquen y D. Asier Alustiza Etxebarria, cuyos nombramientos quedan aprobados en virtud de esta orden.

Cuarto.– Esta orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de julio de 2025.

El consejero de Salud,  
ALBERTO MARTÍNEZ RUIZ.